



Expediente: 491/22

Carátula: CRUZ AGOSTINA MARISEL C/ CRUZ NESTOR FABIAN Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 14/12/2023 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 307162716481511 - CRUZ, AGOSTINA MARISEL-REQUIRENTE

20235198704 - CRUZ, NESTOR FABIAN-REQUERIDO 27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR 90000000000 - CARRIZO, MARIA LUISA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 491/22



H3020170353

REF: CRUZ AGOSTINA MARISEL c/ CRUZ NESTOR FABIAN Y OTROS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 491/22

ACTA

En Monteros, a los 27 de octubre de 2023, a hs. 12, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante Acordada N° 230/20 -y Anexo-, y constituidos mediante la modalidad virtual/on line por VIDEO LLAMADA de la aplicación WHATSAPP en la reunion celebrada a traves del número telefónico 3863431307, se hace constar que en el marco del proceso "CRUZ AGOSTINA MARISEL c/ CRUZ NESTOR FABIAN Y OTROS s/ ALIMENTOS", Legajo N° 491/22, la Mediadora interviniente Dra. CARBONE FLORENCIA RITA, Registro N° 173, procedió a leer en voz alta y clara el contenido del Acuerdo de Mediación a los presentes, quienes previamente enviaron copia de sus DNI para verificar su identidad, y son:

Por la parte requirente, CRUZ,AGOSTINA MARISEL, DNI N°44979029, con domicilio en Larrea n° 484, Famailla, con el patrocinio legal de Dr./a. PALIZA,CARLOS GUSTAVO, constituyendo domicilio procesal en casillero 307162716481511. Por la parte requerida, CRUZ,NESTOR FABIAN, DNI N°24450304, con domicilio en CASA 235,MZA C, BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, NEUQUENCARRIZO MARIA LUISA DNI N° 6.635.116, con domicilio en Azcuénaga 519 Barrio Sur Famailla, ambos con el patrocino legal de Dr./a. MIANI,VICTOR RODOLFO, constituyendo domicilio procesal en casillero 20235198704.

Que habiendo comprendido el contenido del convenio, el funcionario actuante, Dr. **HECTOR ARNALDO URUEÑA**, Encargado del Centro de Mediación Judicial Monteros, procedió a verificar el consentimiento prestado por la totalidad de los presentes, de lo que doy fe.

De esta manera, se da por terminado el acto.-HAU

Certificado digital: CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.